



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCION DE TIERRAS – ITINERANTE, ANTIOQUIA**

Medellín, septiembre 28 de 2021

OFICIO N° 577

REF: *Admite Solicitud de Restitución y Formalización de Tierras*
Solicitante: *John Mario Montoya Sierra.*
Rad. *05-000-31-21-101-2021-00088-00*

Dando cumplimiento al numeral cuarto del auto I-380 del veintiocho (28) de septiembre de la presente anualidad, mediante el cual se **ADMITIÓ** la solicitud de **Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente** presentada por la **Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Territorial Antioquia, Rad. 05-000-31-21-101-2021-00088-00**, se ordena la suspensión de los procesos que se hubieran iniciado ante la justicia ordinaria con excepción de los procesos de expropiación, en relación con el predio cuya protección del derecho fundamental a la restitución de tierras, solicitado por, **JOHN MARIO MONTOYA SIERRA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 70.853.593; Propietario, así como los procedimientos notariales y administrativos que afectan sobre el predio identificado con la matrícula inmobiliaria **N° 032-5431**, de la ORIP de Támesis - Antioquia, con los siguientes linderos y coordenadas:

Predio "Ventiadero" ID 71416 Solicitante: John Mario Montoya Sierra		
Departamento:	Antioquia	
Municipio:	Támesis	
Vereda:	Santa Teresa	
Naturaleza del Predio:	Rural	
Oficina de Registro:	Támesis - Antioquia	
Matricula Inmobiliaria:	032-5431	
Código Catastral:	05-789-00-02-00-00-0004-0199-0-00-00-0000	
Área Georreferenciada:	1 Hectáreas + 8914m ²	
Relación Jurídica del solicitante con el predio:	Propietario.	
COORDENADAS GEOGRÁFICAS		
Punto	Latitud	Longitud
10	5° 44' 11,061" N	75° 41' 52,773" W
202980	5° 44' 15,456" N	75° 41' 52,868" W
202979	5° 44' 15,297" N	75° 41' 51,569" W
202978	5° 44' 13,847" N	75° 41' 50,482" W
202977	5° 44' 12,180" N	75° 41' 48,834" W
202976	5° 44' 9,139" N	75° 41' 48,369" W
202975	5° 44' 9,452" N	75° 41' 50,513" W
202974	5° 44' 9,815" N	75° 41' 51,680" W
AUX_1	5° 44' 12,436" N	75° 41' 53,264" W
AUX_2	5° 44' 13,416" N	75° 41' 53,731" W
AUX_3	5° 44' 14,599" N	75° 41' 53,335" W
AUX_4	5° 44' 10,731" N	75° 41' 48,875" W



LINDEROS Y COLINDANTES DE LOS PREDIOS SOLICITADOS	
De acuerdo a la información fuente relacionada en el informe de GEORREFERENCIACION EN CAMPO UAEGRTD:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 202980 en línea quebrada, en dirección suroriente, pasando por los puntos 202979 y 202978, hasta llegar al punto 202977, con una longitud de 168,68 metros, en colindancia con el predio de la señora Ángela Henao.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 202977 en línea quebrada, en dirección sur, pasando por el punto AUX_4, hasta llegar al punto 202976, con una longitud de 95,89 metros, en colindancia con el predio del señor Joaquín Parra, de por medio una Cañada.
SUR:	Partiendo desde el punto 202976 en línea quebrada, en dirección noroccidente, pasando por el punto 202975, hasta llegar al punto 202974, con una longitud de 104,28 metros, en colindancia con el predio del señor Joaquín Parra.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 202974 en línea quebrada, en dirección noroccidente, pasando por los puntos 10, AUX_1 y AUX_2, con cambio de dirección hacia nororiente, siguiendo por el punto AUX_3, hasta llegar al punto 202980, con una longitud de 197,58 metros, en colindancia con el predio del señor Severo Londoño, de por medio una Quebrada.

Atentamente,

(Firmado Electrónicamente)
JOHN FREDY LONDOÑO GONZALEZ
Secretario